

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 086 FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2021-00010	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OVIDIO TORRES QUINTERO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y EXCLUYE AGENCIAS EN DERECHO	30/08/2022
2022-00027	ACCIÓN DE TUTELA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	MUNICIPIO DE ONZAGA	RECHAZA TUTELA	30/08/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **31 DE AGOSTO DE 2.022**.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHEs
Secretario